AN-2011-1221-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de agosto de 1961 se constituyó la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "UNIÓN AMBATEÑA"**, con sede en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, según Acuerdo Ministerial 2215, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso de la organización por generar las condiciones idóneas para proporcionar un servicio eficiente a la comunidad, basado en una propuesta integradora que conjuga amplia visión social, capacidad de gestión y esfuerzo conjunto, posicionándola como un referente de innovación, competitividad y profesionalismo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y asociados de la Cooperativa de Transportes "Unión Ambateña", por su permanente compromiso de trabajo, disciplina, sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, personal administrativo y socios de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES "UNIÓN AMBATEÑA"**, domiciliada en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, al conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito empresarial, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General